



Diocese of Austin

6225 Highway 290 East · Austin, TX 78723
(512) 949-2415 · Fax (512) 949-2521
www.austindiocese.org

Office of the Bishop

3 de abril de 2020

Estimados Hermanos y Hermanas en Cristo:

El 17 de marzo de 2020, emití un decreto suspendiendo las Misas públicas y otras liturgias en la Diócesis de Austin. Preocupado por los fieles del Centro de Texas, hoy he emitido un nuevo decreto suspendiendo las Misas públicas hasta el 30 de abril de 2020.

Esperaba que pudiéramos celebrar públicamente las liturgias de la Semana Santa, pero la situación de salud actual me obliga a continuar la suspensión. Tomar esta decisión me causa gran dolor a mí y a mis compañeros sacerdotes. No unimos al Señor en la Cruz de una manera muy distinta este año, y continuamos poniendo nuestra esperanza en Su Resurrección.

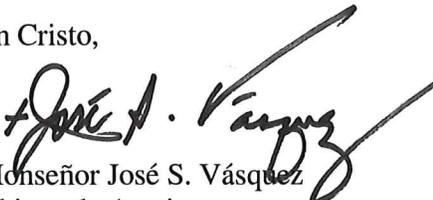
Después de que emití el decreto el 17 de marzo, distribuí una carta ofreciendo instrucciones específicas relacionadas al decreto. Expongo, de nuevo, con modificaciones, esas instrucciones abajo:

- Las parroquias celebrarán las liturgias de la Semana Santa de acuerdo con las instrucciones que envié a sacerdotes el 28 de marzo de 2020 y deberán, si es posible, hacer que esas liturgias estén disponibles para los fieles vía transmisión en vivo.
- He pedido que nuestros sacerdotes ofrezcan Misas diarias y dominicales de manera privada en los santuarios parroquiales y he animado a las parroquias a que hagan disponibles las Misas vía transmisión en vivo en los sitios web parroquiales y en los medios sociales. Los sacerdotes y otros ministros deberán seguir las recomendaciones del Centro para el Control de las Enfermedades (CDC por sus siglas en inglés) y la Fuerza Operativa del Coronavirus de la Casa Blanca (WHCTF por sus siglas en inglés) al ofrecer dichas Misas, lo que incluye no más de diez personas reunidas, incluido el sacerdote, y mantener un apropiado distanciamiento social.
- Las parroquias pueden continuar operaciones cotidianas siguiendo la orden ejecutiva del gobernador emitida el 31 de marzo de 2020. Las parroquias deberán de realizar los ajustes necesarios para que su personal trabaje de manera remota, si es posible.
- Las parroquias son animadas a continuar desarrollando y usando varias maneras para construir comunidad espiritual a través de los medios sociales.
- Las Misas de Confirmación programadas para llevarse a cabo durante el tiempo en el que este decreto está en efecto, serán reprogramadas para una fecha posterior.
- Los funerales, bodas y bautismos serán celebrados privadamente, siguiendo las recomendaciones del CDC y la WHCTF de reunir a no más de diez personas, incluyendo al sacerdote y manteniendo un distanciamiento social apropiado.

- Si la iglesia se encuentra abierta por algún propósito, la parroquia debe asegurarse de que ninguna reunión mayor a diez personas ocurra. Cualquiera visitando la iglesia deberá seguir las recomendaciones del CDC y la WHCTF de que no se reúnan más de diez personas y mantener un distanciamiento social apropiado.
- Las confesiones pueden ser ofrecidas por medio de una cita únicamente y deberán seguir las recomendaciones del CDC y la WHCTF y mantener un distanciamiento social apropiado.
- Los sacerdotes deben permanecer disponibles para el sacramento de la Unción de los Enfermos sólo por medio de cita, siguiendo las recomendaciones del CDC y la WHCTF de mantener un distanciamiento social apropiado. El sacerdote deberá usar su juicio prudente sobre los métodos para ungir, los cuales han sido proveídos en una comunicación previa.
- Debido a las restricciones impuestas por la orden del gobernador sobre el acceso a hospitales, asilos de ancianos y otras instalaciones del cuidado de la salud, los sacerdotes, diáconos y otros ministros pueden no involucrarse en el ministerio a hospitales, asilos de ancianos o para personas confinadas en el hogar, pero deberán estar disponibles si tales instalaciones permiten más tarde que dichos ministros entren a sus instalaciones.
- Los ministerios parroquiales podrán continuar siguiendo las recomendaciones del CDC y la WHCTF. Se pide a los pastores que realicen un juicio prudente sobre estos asuntos.
- Los programas de educación religiosa deberán seguir los cierres de los distritos locales escolares y utilizar alternativas de formación remotas.
- Las escuelas Católicas deberán seguir las directivas del Superintendente de Escuelas Católicas.
- Las parroquias pueden ofrecer la Adoración Eucarística, asegurándose de seguir las recomendaciones del CDC y la WHCTF de reunir a no más de diez personas, incluyendo el sacerdote, y manteniendo un distanciamiento social apropiado. La Adoración Eucarística deberá llevarse a cabo en una capilla o santuario suficientemente grande para mantener las recomendaciones del CDC y la WHCTF.

Por favor, continúen orando por la fuerza para perseverar por la gracia de Dios y por misericordia para nosotros y el mundo entero. Que Dios nos bendiga a todos.

En Cristo,



Monseñor José S. Vásquez
Obispo de Austin